

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Paralelismo y Atraveso Aéreo en Red de Media Tensión, entre el Dm 521 y el Dm 2.336 de la Ruta F-730", Comuna y Provincia de Valparaíso.

10 JUL 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Carta N° GT-INDX-2015/156 de fecha 18.06.2015 suscrita por el Sr. Enrique Steffens Aburto, en representación de la Empresa Chilquinta Energía S.A., y a través del cual solicita Aumento de plazo para Ejecución de las Obras del Proyecto: "Paralelismo y Atraveso Aéreo en Red de Media Tensión, entre el Dm 521 y el Dm 2.336 de la Ruta F-730", Comuna y Provincia de Valparaíso.

Res. Ex. D.R.V. N° 666 de fecha 13.04.2015, que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.



RESUELVO (EXENTO)

N° 1298

1.-Autorízase por un periodo de (05) cinco meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 666 de fecha 13.04.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Enrique Steffens Aburto - Chilquinta Energía S.A
Av. Argentina N°1 Piso 9 Casilla 12V - Valparaíso.
Sr. Jefe Provincial Vialidad de Valparaíso.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región MOP Dirección de Vialidad
Archivo 8689849-8703685-8727208-8904653

MAURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD
V REGION

PROCESO N° 8962558